



**FEAFES - HUELVA
SALUD MENTAL**

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE HUELVA Y SU PROVINCIA

FEAFES –HUELVA SALUD MENTAL (Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Huelva y provincia), es una entidad sin ánimo de lucro que actúa en Huelva y provincia; se constituyó en el año 1992 como respuesta a la Reforma Psiquiátrica estableció como línea primordial la Salud Mental Comunitaria y ante la falta de recursos y dispositivos las familias asumen el rol de cuidadores, por ello surge la necesidad de unirse ante las administraciones públicas.

La Asociación FEAFES tiene como finalidad genérica la adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por un problema de salud mental y a sus familias, así como la defensa de sus derechos y libertades, dentro del concepto legal de atención a la comunidad, y en concreto, perseguirá los siguientes fines:

- Recabar la mejora de la calidad de vida tanto de las Personas con Enfermedad Mental como la de sus Familiares y Allegados/as.
- Contribuir a la mejora del tratamiento, de la asistencia y de la reinserción de las Personas con Enfermedad Mental. › Atender, informar, orientar y asesorar a los/as Familiares y Allegados/as.
- Realizar actuaciones de mediación entre Familiares, Allegados/as y Personas con Enfermedad Mental.
- La normalización socio-cultural y laboral de las Personas con Enfermedad Mental.
- La lucha contra toda discriminación y estigmatización de las Personas con Enfermedad Mental.
- Organizar actividades y servicios de tipo asistencial, social, educativo, cultural, recreativo y de previsión para las Personas con Enfermedad Mental y sus Familiares y Allegados/as.
- La promoción de la salud y prevención en el ámbito de la salud mental, y el desarrollo al apoyo y solidaridad hacia las Personas con Enfermedad Mental.
- Fomento del asociacionismo de los/as Familiares y Allegados/as en la provincia de Huelva.
- Posibilitar los contactos entre Familiares y Allegados/as.
- Fomentar la imagen pública de las Personas con Enfermedad Mental en consonancia a su realidad social.
- El fomento del asociacionismo, de las políticas sociales y del voluntariado tendentes a favorecer la participación de los/as Familiares, Allegados/as y Personas con Enfermedad Mental.

Esta política es pilar base para el establecimiento de nuestros objetivos de mejora, y herramienta para el cumplimiento de todos los requisitos que nos son de aplicación.

Por todo ello, la **Dirección asume e implementa los siguientes principios:**

- Mantener y Gestionar un Sistema de Calidad enfocado a los Objetivos de la organización que permita un sistema permanente de mejora continua.
- Los recursos humanos es el activo más importante, para ello habrá que realizar las actuaciones necesarias para que el personal se forme y se comprometa a la consecución de la calidad de la organización.
- Conseguir una plena satisfacción de nuestros usuarios acorde a los requisitos, exigencias y garantías contractuales.
- La Dirección es la responsable de impulsar la implantación de la Política y Objetivos de Calidad, comprobando su correcta ejecución y aplicación mediante auditorías y revisiones periódicas.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que son de aplicación, los establecidos en el Sistema de Calidad, así como otros compromisos que la organización suscriba.

La Presidencia revisará esta Política cuando sea necesario, será la responsable para que se lleve a cabo y sea comunicada y entendida dentro de la organización.

Huelva, a 9 de marzo de 2020

Dña. María Domínguez Macías
Presidenta de Asociación FEAFES HUELVA

